

Moral y fruto de treinta años de intenso apostolado en misiones y práctica del confesonario.

Por ello este librito de Pastoral, prototipo en su género, contiene un conjunto de reglas de oro —breves, exactas y precisas— y de avisos muy prácticos que miran todo el campo de la labor del confesor en el sacramento de la penitencia: desde el modo de ejercer sus funciones de juez, médico y doctor, con las formas de interrogar a los diversos penitentes, hasta el modo como debe tratar a las varias clases y profesiones de los mismos, con otros consejos y normas, en especial sobre la dirección de las almas y el ministerio de los moribundos.

Estas reglas, avaladas con la autoridad del “más insigne y más suave de los moralistas”, según frase de León XIII, de su inmensa experiencia pastoral, animada por su celo por las almas, siguen siendo de gran interés para los sacerdotes y conservan toda su actualidad. Su lectura se hace en extremo amena y aleccionadora. Algunas de sus máximas reflejan también el pensamiento definitivo del Santo después de cambiar de opinión respecto de la Teología Moral.

El traductor ha enriquecido la obra con anotaciones muy útiles sobre la disciplina actual y otras doctrinas morales.

Hemos de observar, no obstante, que en el capítulo último, *Dirección de almas espirituales*, un breve resumen y única exposición que ha dejado San Ligorio de doctrina mística, ha vertido el Santo Doctor la teoría antitomista de la *unión activa* o la santidad como término de una actividad puramente ascética sin necesidad de la vida mística, que es considerada como vía extraordinaria dentro de la santidad cristiana. Sin duda sin mucha reflexión propia y por influencia de su fuente, pues nota el editor crítico, Gaudé, que tal exposición es simple resumen de una obra de Bernardo de Castelvetere.

Buen homenaje es este volumen a la reciente proclamación de San Alfonso M. de Ligorio como celeste patrón de confesores y moralistas y debe recomendarse vivamente al clero en general.

Fr. T. URDÁNOZ, C. P.

SÁNCHEZ ALISEDA, Casimiro: **El breviario de los fieles**.—Editorial Vilamala, calle de Valencia, 246, Barcelona.—780 páginas, 48 pesetas, encuadernado en tela.

Este bello devocionario, cuyo subtítulo es “el rezo del Oficio Divino acomodado para los seglares”, representa en España una grata novedad. En otros países se habían hecho ensayos de este tipo, sobre todo en Alemania, donde el movimiento litúrgico cuenta con tan largo abolengo; pero en España los seglares cultos añoraban un trabajo de esta índole que pusiese

a su alcance la plegaria litúrgica de los sacerdotes. Y he aquí que el Doctor Sánchez Aliseda, tan infatigable como siempre, ha tomado sobre sus hombros la tarea de convertir en realidad aquel anhelo. O mucho nos equivocamos, o dentro de poco *El breviario de los fieles* habrá de convertirse —*servata proportione*— en algo tan popular entre los cristianos como lo es el misalito.

Ateniéndonos a las cualidades “técnicas” de la edición, hemos de advertir que el autor ha sabido conjugar la simplicidad con la variedad, haciendo un “breviario” de fácil manejo, con rúbricas nada complicadas, dentro de haber conservado todos los elementos esenciales del Oficio Divino.

Así, en Maitines se conserva un solo nocturno de tres salmos y tres lecciones; en Prima y Completas, pone un solo salmo; pero a pesar de estos cortes, todavía del Salterio quedan cuatro quintas partes, es decir, aquellos salmos más devotos y jugosos.

Buena idea ha sido mantener siempre el Salterio semanal, aun en aquellos oficios que en el Breviario Romano llevan salmos propios o de dominica. Así la rúbrica se simplifica y las páginas se acortan, condiciones esenciales para ofrecer en tan reducido tamaño un oficio breve, pero completo.

Las lecciones de Maitines van siguiendo los oficios *de tempore* semanalmente. Es decir, que en la I Semana de Adviento, por ejemplo, las lecciones son todos los días las mismas, pero cambian en la segunda, etc. De los oficios *de tempore* van todos: desde Adviento hasta el Sagrado Corazón, con sus himnos, responsorios, versículos, etc. El segundo semestre, correspondiente a los meses de junio-noviembre, las lecciones van acomodadas a juegos que sirven durante dos meses, con las oraciones correspondientes a los domingos de después de Pentecostés. Buena solución, que ya insinuía el Breviario Romano cuando ofrece las lecciones de Escritura de este período por meses y no por semanas.

Ateniéndonos a otros pormenores, diremos que los himnos son una maravilla de traducción en verso octosílabo, conservando casi siempre la más estricta literalidad. La traducción de los salmos sigue el salterío del P. Bea. Las lecciones, si bien suelen ser de la Escritura, alguna vez nos dan sermones u homilias de los Santos Padres.

Para hacer un Breviario de este tipo el Sr. Aliseda ha tenido que sacrificar el santoral, que sabemos cuánto complica las rúbricas y el rezo. Pero todavía conserva los oficios de la Virgen, y para el resto de los santos los conmemora con sus antifonas y oraciones propias en Laudes y Vísperas.

Alguna observación quisiéramos fuera tenida en cuenta para ulteriores ediciones. Convendría foliar las páginas, pues ello hará más fácil el rezo. Los himnos, etc., de Adviento, Cuaresma y Pascua sería conveniente colocarlos al comienzo de estos tiempos litúrgicos, en lugar de ir en el “Ordi-

nario". Tal vez fuera conveniente dar el Oficio de Difuntos, que no aparece como tal. Habrá personas que tendrán devoción de rezarlo.

Réstanos recomendar vivamente a los sacerdotes que aconsejen a los seculares cultos este librito. Cuando el Misal está ya tan divulgado, bien merece alcanzar la conveniente difusión este devocionario, que tanto contribuirá al florecimiento litúrgico en España.

J. BLÁZQUEZ.

JOANNES B. SCHUSTER, S. J.: **Philosophia Moralis in usum Scholarum.**—Sumptibus Herder, Friburgi Brisgoviae, 1950.—155 × 240 mm.—xv + 228 páginas.

El autor, en el prólogo, nos da la pauta para hacer la recensión de esta obra. Dice así: "Multae tamen quaestiones sunt omissae, abbreviatae vel ad theologiam moralem remissae." *a)* Efectivamente, omite o cita de soslayo cuestiones tan importantes como la esencia de la bienaventuranza subjetiva y el concepto de moralidad, que para otros son y a nuestro juicio deben ser tesis centrales en esta disciplina. *b)* Demasiado abreviados otros. Léase el capítulo "de voluntario et libero" (pág. 10), donde cualquiera podrá apreciar que faltan definiciones tan importantes como las de voluntario, actual, virtual, habitual e interpretativo, por no citar otros. Menos nos place todavía el modo de tratar la doctrina del voluntario "in causa", donde el autor es tan sucinto que difícilmente podrá un alumno, por inteligente que sea, sacar conceptos claros de una cuestión que va a ser eje en todo el tratado. El capítulo de las fuentes de la moralidad no es más pródigo en enseñanzas. *c)* Remite con frecuencia a la Teología Moral, dice también el autor en su prólogo. Valga una cita por todas: "Factum reale huius dispensationis improprie dictae probandum est in Theologia" (pág. 61).

Por cuanto acabamos de expresar, y concedores de la mentalidad de nuestros alumnos de tercer curso de Filosofía, no le recomendamos como texto. Reconocemos, no obstante, que no todo es vulnerable en la presente obra: Frente a ese desaliño pedagógico y ese tono incompleto del texto, hay en él abundante y útil bibliografía, dicción esmerada, nervio filosófico y algunas tesis (con la ilicitud de la materia, pág. 95, y lo del principio de la obligación de la ley natural, pág. 49) magníficamente tratados, dentro de lo que exige un manual; datos que revelan de cuánto es capaz el P. B. Schuster. Estamos convencidos de que en el ambiente en que el autor trazó su obra no dejará de tener éxito.

JUAN DURANTEZ.